



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**CONACYT**  
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



**Dirección General**

## **CONVOCATORIA INTERNA PARA LA PROMOCIÓN DE LA PLANTA ACADÉMICA 2023**

La Dirección General del CIESAS convoca a la Planta Académica: Asociados “C”, así como Titulares “A” y “B” que estén interesados (as) en promoverse a una categoría y/o nivel inmediato superior, a presentar su solicitud de promoción conforme a las normas establecidas en el Estatuto del Personal Académico vigente (EPA, capítulo IV, artículos del 31 al 38).

Podrán solicitar su promoción las y los Profesores-Investigadores que hayan cumplido por lo menos tres años de servicio en una misma categoría y nivel a partir de que se les otorgó el contrato por tiempo indeterminado, que a la fecha ostenten el grado de doctor y cumplan los requisitos establecidos en el EPA.

Por tratarse de una promoción basada en la vacancia que tiene el Centro y en la necesidad de abrir nuevas convocatorias a concurso de oposición abierto con el nivel más bajo, las plazas disponibles son las siguientes:

- **3** plazas Profesor-Investigador Titular “C” zona II (CdMx, Golfo, Noreste, Occidente y Pacífico Sur).
- **1** plaza Profesor-Investigador Titular “C” zona III (Peninsular y Sureste).
- **3** plazas Profesor-Investigador Titular “B” zona II (CdMx, Golfo, Noreste, Occidente y Pacífico Sur).
- **4** plazas Profesor-Investigador Titular “A” zona II (CdMx, Golfo, Noreste, Occidente y Pacífico Sur).

La Comisión Académica Dictaminadora conducirá el proceso de evaluación de expedientes. La fecha límite para la entrega de solicitudes y documentación correspondiente es el día 30 de abril de 2023, la solicitud deberá ser enviada a través de un servicio de almacenamiento virtual (tipo Dropbox, Drive Google, One Drive), acompañada de la documentación respectiva y acorde con los criterios mencionados; los documentos deben estar completos, legibles y organizados en carpetas identificadas con los rubros que se especifican.

El enlace a la carpeta virtual y la autorización de acceso deben enviarse al correo electrónico: [investi@ciesas.edu.mx](mailto:investi@ciesas.edu.mx)

La CAD llevará a cabo la evaluación de expedientes durante los meses de mayo y junio del presente año. Durante este periodo se podrá solicitar a los aspirantes por medio de la Secretaria Técnica, aquellos documentos que aclaren o complementen los expedientes en revisión.



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**CONACYT**  
Comisión Nacional de Ciencia y Tecnología



**Dirección General**

El resultado emitido por la CAD, se publicará en la página web del CIESAS el día 30 de junio de 2023.

Para este proceso se deberán observar las indicaciones que se incluyen en el anexo A.

— **No se revisarán expedientes incompletos** —

Ciudad de México, a 31 de marzo de 2023.

Dr. Carlos Macías Richard  
Director General



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**CONACYT**  
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



**Dirección General**

## ANEXO A

### Instructivo:

1. Presentar la solicitud por escrito dirigida a la Dirección General.
2. Anexar copia de la constancia laboral, emitida por el área de Recursos Humanos del CIESAS, que indique el número de años ocupando una misma categoría.
3. Anexar dentro del cuadro de puntaje la producción académica completado de forma clara y en función de los puntos asignados por el Estatuto de Personal Académico (EPA) para la categoría solicitada (ver anexo 1 del EPA). Según el artículo 34 del EPA, inciso II, en el cuadro de puntajes sólo se registrarán los resultados de investigación y de sus actividades académicas del período a evaluar, es decir, se anotarán los avances con respecto a la promoción anterior o en su defecto, la categoría y nivel de ingreso.
4. Presentar el expediente de forma digital y en el orden que tiene el formato. Anexar una carpeta con la documentación probatoria de cada punto. En el caso de las publicaciones presentar portada, página legal e índice y caratula del capítulo o artículo referido.
5. Es importante cumplir de manera ordenada con el expediente digital y los puntos del formato, así como con el nombre de las carpetas del material probatorio. Se recomienda usar títulos cortos en las carpetas.
6. Integrar el currículum vitae actualizado.
7. Anexar la autoevaluación académica del solicitante que señale los principales logros en el período y destacar sus calificaciones en los términos de las categorías y niveles, así como el impacto de sus productos y de las demás actividades que haya desarrollado.
8. Las solicitudes, documentos probatorios y anexos deberán enviarse o entregarse a la Subdirección de Investigación, dirección de correo: [investi@cieras.edu.mx](mailto:investi@cieras.edu.mx) mediante una liga electrónica (Google Drive, Dropbox, One Drive, etc.).



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**CONACYT**  
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



**Dirección General**

### Guía y formato de puntaje para la promoción de los profesores - investigadores

Los rubros abajo indicados serán considerados como actividades sustantivas a efecto de que la Comisión Académica Dictaminadora verifique los puntos requeridos para cada categoría y nivel de la y los Profesores – Investigadores. De esta forma, se busca reconocer el desempeño de dichas actividades, especialmente las relacionadas con la función académica de la investigación, sin dejar de considerar otras actividades relacionadas con el desarrollo de una trayectoria académica como son la formación de recursos humanos especializados, la divulgación y las actividades de vinculación.

Se incluyen también actividades relacionadas con el desempeño de tareas de compromiso institucional como un reconocimiento a aquellas y aquellos Profesores-Investigadores que muestran su disposición a colaborar en las tareas de coordinación o conducción de instancias institucionales y la coordinación de proyectos externos, así como la participación en cuerpos colegiados del CIESAS.

Núm.	RESULTADOS ACADEMICOS	Puntos EPA	Puntos
<b>1</b>	<b>Escolaridad</b>		
1.1	Obtención de grado de doctor	250	
<b>2</b>	<b>Investigación</b>		
2.1	Libros	Publicaciones con arbitraje	
2.1.1	Libro científico resultado de investigación, basado en trabajo de campo y/o archivo y con reflexión teórica, resultados originales y con arbitraje (autor único, coautorías con el mismo peso)	De 150 a 250	
2.1.2	Edición de libro colectivo (compilador y coordinador)	De 75 a 100	
2.1.3	Edición crítica de fuentes	De 100 a 150	
2.1.4	Director de Colección Editorial del CIESAS, que haya publicado al menos un libro al año	50 por año	
2.2	Artículos		
2.2.1	Artículo en revista especializada o capítulo en libro con arbitraje, resultado de investigación original	30 a 60	
2.2.2	Artículo susceptible de publicación, sólo en el caso de Asociado A	20	
2.2.3	Editor, compilador o coordinador de un número de revista (incluye presentación)	De 20 a 30	
2.3	Otras actividades de Investigación		
2.3.1	Dirección de proyecto colectivo que haya gozado de financiamiento externo, a su conclusión satisfactoria por la agencia financiadora	De 50 a 70	



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**CONACYT**  
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



## Dirección General

2.3.1	Dirección o coordinación de proyectos aplicados, as u conclusión satisfactoria por la agencia financiadora	De 30 a 50, tope de dos proyectos por año	
2.4	Productos de Divulgación Académicos		
2.4.1	Libro de difusión, manual, libro de texto, antología, bibliografía comentada o similares	Entre 80 y hasta 150	
2.4.2	Cuaderno de divulgación o de debate	Entre 10 y hasta 20	
2.4.3	Artículo de divulgación o de debate	Entre 10 y hasta 30	
2.4.4	Los valores anteriores se incrementarán en caso de traducción a otra lengua un 40%, o por haber sido publicados por primera vez en lengua extranjera o indígena o por primera vez en el extranjero, un 30% y cuando haya sido reeditado o reimpresso, en un 10%		
<b>3</b>	<b>Formación de recursos humanos</b>		
3.1	Dirección de tesis		
3.1.1	Dirección de tesis de doctorado	100	
3.1.2	Dirección de tesis de maestría	75	
3.1.3	Dirección de tesis de licenciatura	50	
3.1.4	Asesoría a investigadores y/o profesionales especializados, en el marco de convenio institucional	De 20 a 50	
3.2	Cursos y Seminarios		
3.2.1	Doctorado (por periodo escolar)	40	
3.2.2	Maestría (por periodo escolar)	20	
3.2.3	Licenciatura (por periodo escolar)	15	
3.2.4	Seminario de especialización de programas formativos (por periodo escolar)	20	
3.2.5	Coordinación de seminario permanente y/o diplomados	30 al año	
3.2.6	Elaboración de programas curriculares aprobados por los órganos colegiados competentes	50	
<b>4</b>	<b>Compromiso institucional</b>		
4.1	Comisiones internas		
4.1.1	Miembro del CTC	25	
4.1.2	Miembro de Comité Editorial	20	
4.1.3	Miembro del Comité Académico de Programa de Posgrado	20	
4.1.4	Miembro de otras Comisiones institucionales	Entre 10 y 25	
4.1.5	Investigador representante ante la Junta de Gobierno	10	
4.2	Cargos de conducción académico- administrativo		
4.2.1	Coordinador	75	
4.2.2	Dirección Regional	100	
4.2.3	Dirección de Área	125	
4.3	Obtención de recursos externos		
4.3.1	Obtención de recursos externos para proyectos de investigación, procesos editoriales, organización	Entre 5 y 20 por financiamiento según	

Calle Juárez No. 87, Col. Tlalpan, C.P. 14000, CDMX, México.  
Tel: (55) 5487 3600 ext. 1155 [investi@ciesas.edu.mx](mailto:investi@ciesas.edu.mx)



**2023**  
AÑO DE  
**Francisco**  
**VILLA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL TRABAJO



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**CONACYT**  
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



## Dirección General

	de eventos y/o programas docentes, por año.	monto. Tope: 70 anuales	
4.4	Productos presentados en medios diversos no académicos	Tope 150 anuales	
4.4.1	Coordinador de serie de productos multimedia, audiovisuales o similares (3 o más productos al año)	100 anuales	
4.4.2	Director/ creador/ productor de un producto multimedia, audiovisual o similar (máximo 2 al año)	150	
4.4.3	Asesor académico/ participante de un producto multimedia, audiovisual o similar (máximo 3 al año)	35	
<b>5</b>	<b>Otras actividades académicas</b>		
5.1	Ponencia presentada en congresos o reuniones académicas especializadas.	15 cada una, tope 60 anuales	
5.2	Comisiones externas	Entre 5 y 15	
5.3	Dictamen académico		
5.3.1	Dictamen académico de manuscrito de libro a propuesta editorial	10	
5.3.2	Dictamen académico de artículo, proyecto o similar	5 a 10, tope de 50 anuales	
5.4	Premios, distinciones y becas		
5.4.1	Por trabajo especializado	50	
5.4.2	Por trayectoria académica	70	
5.4.3	Obtención de Beca o financiamiento para estancia de investigación	30	
5.5	Permanencia al Sistema Nacional de Investigadores, a la Academia Mexicana de Ciencias y Asociaciones semejantes		
5.5.1	Ingreso o renovación en la misma categoría	35	
5.5.2	Renovación con cambio de categoría	45	
<b>6</b>	<b>Impacto y vinculación</b>		
6.1	Evaluación del usuario sobre el reporte de investigación entregado a la institución, organismo o agencia financiadora en torno al impacto del proyecto	Entre 30 y 70	